COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 7789/14/MEMO Nº 349/ GERENCIA DE LOGISTICA/SOLICITA INICIO DE TRAMITES, PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA REPARACION DE VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA.

REF.: Contratación Directa Nº 6/2014 "REPARACION DE MOVILES DE LA COMPAÑÍA, (AD REFERENDUM)", ID 270889.

Asunción, 12 de mayo de 2014.

A: GERENCIA DE LOGISTICA

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Gerencia, con el objeto de elevar el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la Contratación Directa Nº 6/2014 "**REPARACION DE MOVILES DE LA COMPAÑÍA,** (AD REFERENDUM)", ID 270889.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 9/14, han presentado sus ofertas las siguientes firmas:

1) **TALLER INTEGRAL,** representado por el Sr. Hugo Báez, con C.I. N° 3.813.967.
2) **TALLER RC de Crispín Rufinelli,** representado por el Sr. Sebastián Rufinelli, con C.I. N° 3.526.699.
3) **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A.),** representado por el Sr. Juan Villalba, con C.I. N° 1.045.516.
4) **RIO DE LA PLATA S.A.,** representado por la Sra. Gabriela Caballero, con C.I. N° 3.624.369.
5) **TALLER MECANICO SAN SEBASTÍAN S.R.L.,** representado por el Sr. Bernardino Villalba, con C.I. N° 2.214.971.
6) ***TALLER Y LAVADERO M&S S.A.,*** *representado por el Sr. Edgar David Gómez,* con C.I. N° 2.126.046.

Las ofertas presentadas por los oferentes se detallan a continuación.

1) **TALLER INTEGRAL,** presenta oferta por un monto máximo de G. 153.930.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones novecientos treinta mil), I.V.A. incluido.

2) **TALLER RC de Crispín Rufinelli,** presenta oferta por un monto máximo de G. 123.100.000.- (Guaraníes ciento veintitrés millones cien mil), I.V.A. incluido.

3) **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A.),** presenta oferta por un monto máximo de G. 43.600.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos mil), I.V.A. incluido.

DPTO. TÉCNICO ADMINISTRATIVO
RECIBIDO
13 MAY. 2014
15:30 Hs.
GERENCIA DE LOGÍSTICA

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Diaz

4) **RIO DE LA PLATA S.A.,** presenta oferta por un monto máximo de G. 125.380.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones trescientos ochenta mil), I.V.A. incluido.

5) **TALLER MECANICO SAN SEBASTIAN S.R.L.,** presenta oferta por un monto máximo de G. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones), I.V.A. incluido.

6) **TALLER Y LAVADERO M&S S.A.,** presenta oferta por un monto máximo de G. 322.500.000.- (Guaraníes trescientos veintidós millones quinientos mil), I.V.A. incluido.

Se hace constar en Acta que la oferta presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A.),** no presenta copia de Contratos, facturación de ventas y recepciones finales efectuados en este periodo (5 años) de conformidad a lo solicitado en la Carta invitación, Anexo E "Documentos de la Oferta punto V Otros documentos"; además la firma **RIO DE LA PLATA S.A.,** no presenta Declaración Jurada de que cumplirá indefectiblemente y estrictamente los Incisos siguientes: a,b,b1,b2,b3,b4,b5,b6,b7,b8,b9,b10,b11,b12, b13,b14, b15,b16,b17 de conformidad al Anexo C "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios adquiridos, punto 1 Especificaciones Técnicas", tampoco presenta constancia de relevamiento de datos expedido por el Departamento Parque Automotor de Copaco S.A. o Declaración jurada de manifestación de conocimientos de las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato. De conformidad a lo solicitado en la carta Invitación, Anexo E "Documentos de la Oferta punto V Otros documentos", la empresa **SAN SEBASTIAN S.R.L.,** no presenta copia de Contratos, facturación de ventas y recepciones finales efectuados en este periodo (5 años), tampoco presenta Declaración Jurada de que cumplirá indefectiblemente y estrictamente los Incisos siguientes: a,b,b1,b2,b3,b4,b5,b6,b7,b8,b9,b10,b11,b12,b13, b14,b15,b16,b17 de conformidad al Anexo C "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios adquiridos, punto 1 Especificaciones Técnicas", tampoco presenta constancia de relevamiento de datos expedido por el Departamento Parque automotor de Copaco S.A. o Declaración jurada de manifestación de conocimientos de las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato. De conformidad a lo solicitado en la carta Invitación, Anexo E "Documentos de la Oferta punto V Otros documentos". La firma **TALLER Y LAVADERO M & S S.A.**, no presenta Declaración Jurada de que cumplirá indefectiblemente y estrictamente los Incisos siguientes: a,b,b1,b2,b3,b4,b5,b6,b7, b8, b9,b10,b11,b12,b13,b14,b15,b16,b17 de conformidad al Anexo C "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios adquiridos, punto 1 Especificaciones Técnicas", tampoco presenta constancia de relevamiento de datos expedido por el Departamento

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Diaz

Parque Automotor de Copaco S.A. o Declaración jurada de manifestación de conocimientos de las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato. De conformidad a lo solicitado en la carta Invitación, Anexo E "Documentos de la Oferta punto V Otros documentos", presenta un Acta de Declaración Jurada incompleta.

El representante de la firma **SAN SEBASTIAN S.R.L.**, manifiesta que presenta una Declaración Jurada en la cual declara el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación Directa N° 6/14, y se pone a disposición de todo documento que requiera el comité evaluador de la contratación de referencia.

La firma **RIO DE LA PLATA S.A.**, remitió a esta oficina una DECLARACION JURADA, la cual se adjunta, de que cumplirá indefectiblemente y estrictamente los Incisos siguientes: a,b,b1,b2,b3,b4,b5,b6,b7,b8,b9,b10,b11,b12,b13,b14,b15,b16,b17 de conformidad al Anexo C "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios adquiridos, punto 1 Especificaciones Técnicas", y una Declaración jurada de manifestación de conocimientos de las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato, de conformidad a lo solicitado en la carta Invitación, Anexo E "Documentos de la Oferta punto V Otros documentos".

Se deja constancia que las demás firmas no presentaron los documentos reclamados en el Acta de Apertura.

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas fue realizado por las Áreas Legal y Técnica, y por otro lado, el aspecto referido exclusivamente a la oferta económica propiamente dicha.

Área Legal

Se realizó la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 6/14** de referencia, cuya Apertura de Ofertas se realizó el día 14 de Abril del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.** de acuerdo al Acta de Apertura Nº 9/2014.

La **Evaluación de las Ofertas** se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓNES					
A) Formulario de Oferta *	TALLER INTEGRAL	TALLER RC	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA)	RIO DE LA PLATA S.A.	TALLER MECANICO SAN SEBASTIAN S.R.L.	TALLER Y LAVADERO M&S S.A.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES					
	TALLER INTEGRAL	TALLER RC	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA)	RIO DE LA PLATA S.A.	TALLER MECANICO SAN SEBASTIAN S.R.L.	TALLER Y LAVADERO M&S S.A.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe mencionar que a fin de Evaluar la capacidad legal de las firmas oferentes, para algunos casos se procedió a verificar las documentaciones a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ya que en el Anexo E in fine habilita válidamente a las empresas la presentación simplificada de las ofertas a través del SIPE "Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, **siempre que dichos documentos se hallen ACTIVOS**".

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se concluye que todas las ofertas presentadas por las firmas han cumplido con los requisitos legales indicados en la Carta de Invitación, con los cuales acreditan su capacidad legal.

Capacidad Financiera.

De acuerdo al ítem 20. b) de la Carta de Invitación Estándar, NO APLICA.

Área Técnica

Se ha procedido a la verificación y análisis de los documentos solicitados en el Anexo C **"Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos"**, además se realizaron las verificaciones técnicas *in situ*, elaborando la siguiente tabla:

VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES					
	7	3	1	4	2	5
	TALLER INTEGRAL	TALLER RC	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (SIA)	RIO DE LA PLATA S.A.	TALLER MECANICO SAN SEBASTIAN S.R.L.	TALLER Y LAVADERO M&S S.A.
Debe garantizar su experiencia en trabajos similares a los solicitados.	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Debe contar con infraestructuras edilicias propias de 400 m2 (cuatrocientos) como mínimo, techado como mínimo un 70% de la infraestructura presentada y cerramiento perimetral amurallado íntegramente, para garantizar las condiciones mínimas de seguridad e integridad de la flota a ser reparada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Debe contar con un taller para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada y aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente. Debe contar con las herramientas de precisión para esos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

efectos como torquímetros, calibres, etc.						
Debe contar con un elevador hidráulico o eléctrico de por lo menos 4000 Kg y una fosa azulejada, para la revisión de los vehículos	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Debe contar con un sistema de prevención adecuada contra incendios en todas sus instalaciones. (Ej. Extintores de incendio, baldes con arena, etc.).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Debe contar con Scanner y/o similar para el diagnóstico de falla de sistemas electrónicos	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Debe contar con herramientas convencionales como: prensa hidráulica, mordazas, cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos (gato).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Debe contar con sistema de vigilancia personal y póliza de seguro vigente que cubra la responsabilidad civil por el 100% del valor de los vehículos de COPACO S.A. que fueron entregados para su reparación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Elevador hidráulico para montaje y desmontaje de caja de velocidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Será obligatorio, realizar un relevamiento del estado del parque automotor de la Convocante, el cual será permitido hasta 48 horas antes de la fecha Tope de Consulta fijada por la Convocante. Para todos los interesados se le expedirá la correspondiente constancia de relevamiento realizado que servirá de base para la correcta ejecución del Trabajo y el mismo deberá ser firmado por el Jefe del Departamento de Parque Automotor, el cual deberá formar parte de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En cumplimiento a la Resolución 475/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, en caso que los oferentes no realicen dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato						

El resumen económico de las ofertas presentadas, se observa en la siguiente tabla.

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

Item	Producto/Servicio	Detalle del Suministro	TALLER INTEGRAL	TALLER RC	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	RIO DE LA PLATA S.A.	SAN SEBASTIAN S.R.L.	TALLER Y LAVADERO M&S S.A.
1	MOVIL Nº. 423 - TOYOTA HILUX AÑO 1998							
1.1		Reparación del Motor	12.930.000	4.000.000	2.500.000	7.900.000	7.000.000	20.000.000
1.2		Caja de Cambios	4.100.000	2.500.000	1.200.000	5.000.000	3.500.000	6.000.000
1.3		Reductora de Cambios	2.900.000	1.500.000	500.000	3.990.000	1.500.000	2.500.000
1.4		Cambio de Cardan	1.800.000	200.000	400.000	2.850.000	1.500.000	4.000.000
1.5		Centralizador	420.000	200.000	200.000	230.000	500.000	3.000.000
2	MOVIL Nº. 674 - FIAT STRADA AÑO 2007							
2.1		Reparación de Motor	7.300.000	12.500.000	2.200.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
2.2		Reparacion de Tren Delantero	460.000	2.900.000	2.000.000	840.000	700.000	3.000.000
2.3		Reparacion del Sistema Electrico	390.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000
3	MOVIL Nº. 673 - FIAT STRADA AÑO 2008							
3.1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	1.900.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
3.2		Reparacion de Tren Delantero	460.000	2.900.000	1.800.000	840.000	700.000	3.000.000
3.3		Reparacion del Sistema Electrico	390.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000
4	MOVIL Nº. 691 - FIAT STRADA AÑO 2007							
4.1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	2.200.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
4.2		Reparacion de Tren Delantero	460.000	2.900.000	2.000.000	840.000	700.000	3.000.000
4.3		Reparacion del Sistema Electrico	390.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000
5	MOVIL Nº. 540 - KIA PREGGIO AÑO 2005							
5.1		Reparacion de Motor	10.200.000	12.500.000	2.900.000	7.100.000	4.000.000	16.000.000
5.2		Reparacion de Embrague	1.400.000	2.900.000	1.600.000	1.700.000	3.500.000	3.000.000
5.3		Reparacion de Sistema Electrico	800.000	500.000	600.000	320.000	500.000	1.500.000
6	MOVIL Nº. 520 - CHEVROLET S 10 AÑO 2005							
6.1		Reparacion de Embrague	5.100.000	5.600.000	1.900.000	1.800.000	4.000.000	3.000.000
6.2		Reparacion de Diferencial	1.600.000	5.000.000	1.800.000	2.000.000	2.500.000	2.000.000
6.3		Reparacion de Sistema Electrico	530.000	500.000	800.000	220.000	500.000	1.500.000
7	MOVIL Nº. 718 - FIAT STRADA AÑO 2008							
7.1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	1.900.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
7.2		Reparacion de Tren Delantero	460.000	2.900.000	1.800.000	700.000	700.000	3.000.000
7.3		Reparacion de Sistema Electrico	390.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000
8	MOVIL Nº. 696 - FIAT STRADA AÑO 2008							
8,1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	1.900.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
8,2		Reparacion de Tren Delantero	460.000	2.900.000	1.800.000	700.000	700.000	3.000.000
8,3		Reparacion de Sistema Electrico	390.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000
9	MOVIL Nº. 707 - FIAT STRADA AÑO 2007							
9,1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	2.100.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
9,2		Reparacion de Sistema Electrico	390.000	500.000	500.000	220.000	500.000	1.500.000
10	MOVIL Nº. 549 - VOLSKWAGEM SAVEIRO AÑO 2005							
10,1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	1.900.000	5.450.000	4.000.000	16.000.000
10,2		Reparacion de Sistema Electrico	390.000	500.000	800.000	380.000	600.000	1.500.000
11	MOVIL Nº. 494 - FIAT STRADA AÑO 2005							
11,1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	2.100.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
11,2		Reparacion de Sistema Electrico	460.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

11,3		Reparacion Tren Delantero	390.000	2.900.000	NO COTIZA	1.200.000	700.000	3.000.000
12	**MOVIL Nº. 654 - FORD RANGER AÑO 2008**							
12,1		Reparacion de Sistema Electrico	530.000	1.000.000	1.000.000	400.000	1.800.000	1.500.000
13	**MOVIL Nº. 708 - FIAT STRADA AÑO 2008**							
13,1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	1.900.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
13,2		Reparacion de Sistema Electrico	460.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000
13,3		Reparacion Tren Delantero	390.000	2.900.000	1.800.000	1.200.000	700.000	3.000.000
14	**MOVIL Nº. 717 - FIAT STRADA AÑO 2008**							
14,1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	1.900.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
14,2		Reparacion de Sistema Electrico	460.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000
14,3		Reparacion Tren Delantero	390.000	2.900.000	1.800.000	1.200.000	700.000	3.000.000
15	**MOVIL Nº. 693 - FIAT STRADA AÑO 2008**							
15,1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	1.900.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
15,2		Reparacion de Sistema Electrico	460.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000
15,3		Reparacion Tren Delantero	390.000	2.900.000	1.800.000	1.200.000	700.000	3.000.000
16	**MOVIL Nº. 531 - VOLSKWAGEM SAVEIRO AÑO 2005**							
16,1		Reparacion de Caja de Cambio	2.740.000	2.000.000	1.700.000	2.850.000	4.000.000	4.000.000
17	**MOVIL Nº. 347 - FORD F1000 AÑO 1997**							
17,1		Reparacion de Motor	11.930.000	16.000.000	3.000.000	7.850.000	7.500.000	16.000.000
18	**MOVIL Nº. 486 - FIAT STRADA AÑO 2008**							
18,1		Reparacion de Motor	7.300.000	12.500.000	1.900.000	5.800.000	4.500.000	16.000.000
18,2		Reparacion Sistema Electrico	390.000	500.000	600.000	220.000	500.000	1.500.000
19	**MOVIL Nº. 650 - FORD RANGER AÑO 2008**							
19,1		Reparacion Sistema Electrico	530.000	1.000.000	1.000.000	400.000	1.800.000	1.500.000
			153.930.000	**237.500.000**	**67.000.000**	**125.380.000**	**110.000.000**	**322.500.000**

Las empresas TALLER INTEGRAL, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A.) y TALLER MECANICO SAN SEBASTIAN S.R.L. no cumplen con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Requeridas.

Las empresas TALLER RC, RIO DE LA PLATA S.A. y TALLER Y LAVADERO M&S S.A. cumplen con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Requeridas.

Considerando que, a través de la evaluación técnica se debe confirmar que las Empresas TALLER RC, RIO DE LA PLATA S.A. y TALLER Y LAVADERO M&S S.A. están calificadas para efectuar el contrato en forma satisfactoria, para ello debe dar cumplimiento a lo establecido en el ANEXO B, ítem 20), criterios para la evaluación.

CONCLUSION

Se ha procedido a la verificación y análisis de las Ofertas, Planillas de Precios, así como los aspectos legales y técnicos, conforme a la Carta de Invitación Estándar de la presente Contratación Directa.

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EDIFICIO "GRAL. BERNARDINO CABALLERO"
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz

En razón del resultado del análisis y evaluación de las Ofertas de las firmas participantes, cuyos detalles se expresó precedentemente y de acuerdo a lo establecido en los "**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**" que establece: "...de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar...", se adjudicará la presente Contratación Directa al oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas, 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Se sugiere la adjudicación por el total a la empresa **RIO DE LA PLATA S.A.** por un monto total de **Gs. 125.380.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones trescientos ochenta mil)**, I.V.A. incluido

Atentamente,

Ing. Julio C. López C.

Sr. Luis Sánchez
Jefe Sección Taller

Sr. Rafael Gómez
Jefe Dpto. Gestión del Parque Automotor

Documentos que se Adjuntan al presente Informe:

- Declaración Jurada de la firma RIO DE LA PLATA S.A., con 1 fs.
- Constancia de la verificación in situ realizada a las empresas, con 6 fs.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 7789/14/MEMO Nº 349/GERENCIA DE LOGISTICA/SOLICITA INICIO DE TRAMITES, PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA REPARACION DE VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA.

Asunción, 14 de Abril de 2.014

A GERENCIA DE LOGISTICA:

Se remiter los antecedentes que guardan relación a la Contratación Directa N° 6/2014 con ID N° 270.899 para la *"Reparación de Móviles de la Compañía – Taller Externo – Ad Referéndum,* y que contiene el informe de evaluación técnica económica de la ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres Ofertas..

Al respecto, se solicita una ampliación de dicho informe, teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, además se recomienda tener en cuenta lo dispuesto por el Art 57 y 59 del mismo Decreto.

Atentamente.

Ing. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Documentos foliados correlativamente desde el 1 al 447, inclusive, excepto la Caratula del Expediente.
Adjunto:

- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 22/2014 (3) Hojas e Informe de Disponibilidad Presupuestaria (1) Hoja.
- ✓ (1) Sobre Blanco conteniendo CD (fs. 52).
- ✓ (1) Folio Conteniendo Carta Invitación Estándar 29 Hojas
- ✓ (1) Folio Conteniendo Proforma de Contrato 12 Hojas
- ✓ Fotocopias de los requisitos mínimos del informe de evaluación.
- ✓ Fotocopia del los Artículos. 56; 57; 58; 59; 60; 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21909/03 y f Fotocopia del art. 26 y otros de la Ley Nº 2051/03 para una mejor evaluación de la ofertas.

02 JUN 14

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 7789/14/MEMO Nº 349/ GERENCIA DE LOGISTICA/SOLICITA INICIO DE TRAMITES, PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA REPARACION DE VEHICULOS DE LA COMPAÑÍA.

Asunción, 3 de junio de 2014.

A: GERENCIA DE LOGISTICA

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Gerencia, con el objeto de elevar la ampliación del informe, de la Contratación Directa Nº 6/2014 "**REPARACION DE MOVILES DE LA COMPAÑÍA,** (AD REFERENDUM)", ID 270.889.

Atendiendo a las recomendaciones de la G.O.C. (que por un error involuntario, la providencia de la Gerencia Operativa de Contrataciones tiene fecha del 14 de abril de 2014), se amplía el informe y se aclara cuanto sigue:

Art. 57º.- Aclaración de ofertas: no fue necesario solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas, excepto las ya puntualizadas en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 9/2014.

Art. 59º.- Disconformidades, errores y omisiones: de todas las observaciones manifestadas en Acta de Apertura de Ofertas Nº 9/2014, solo la firma **RIO DE LA PLATA S.A.**, remitió una DECLARACION JURADA (folio 439), de que cumplirá indefectiblemente y estrictamente los Incisos siguientes: a,b,b1,b2,b3,b4,b5,b6,b7, b8,b9,b10,b11,b12,b13,b14,b15,b16,b17 de conformidad al Anexo C "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios adquiridos, punto 1 Especificaciones Técnicas", y una Declaración jurada de manifestación de conocimientos de las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato, de conformidad a lo solicitado en la carta Invitación, Anexo E "Documentos de la Oferta punto V Otros documentos". Las demás firmas no presentaron los documentos reclamados en el Acta de Apertura.

Se realizaron las correcciones aritméticas de las ofertas presentadas por las firmas TALLER RC de Crispín Rufinelli que presento una oferta inicial según el Acta de Apertura de Gs. 123.100.000 (Guaraníes ciento veintitrés millones cien mil) I.V.A. incluido pasando finalmente a un monto de Gs. 237.500.000 (Guaraníes doscientos treinta y siete millones quinientos mil) I.V.A. incluido; y la firma SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR presento una oferta inicial según el Acta de Apertura de Gs. 43.600.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos mil) I.V.A. incluido pasando finalmente luego de las correcciones a un monto de Gs. 67.000.000

(Guaraníes sesenta y siete millones) I.V.A. incluido, todo ello consta en la tabla de folios 436 y 437 del informe de evaluación.

Conforme lo dispone el Art. 26º tercer párrafo de la Ley, la subsanación de errores de cálculo se realizo sin la modificación de los precios unitarios.

Art. 61º.- <u>Método de Evaluación:</u>

Inciso 1: se verifico el cumplimiento de la documentación de cada oferta según consta en el Informe de Evaluación folios 432 y 433, por lo que se concluye que todas las ofertas presentadas por las firmas han cumplido con los requisitos legales indicados en la Carta de Invitación, con los cuales acreditan su capacidad legal.

Inciso 2: luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, que figuran en la tabla de fs. 436 y 437 del informe de evaluación de ofertas, se detalla a continuación las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

1) **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A.),** su oferta es de G. 67.000.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones), I.V.A. incluido.

2) **TALLER MECANICO SAN SEBASTIAN S.R.L.,** su oferta es de G. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones), I.V.A. incluido.

3) **RIO DE LA PLATA S.A.,** su oferta es de G. 125.380.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones trescientos ochenta mil), I.V.A. incluido.

4) **TALLER INTEGRAL,** su oferta es de G. 153.930.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones novecientos treinta mil), I.V.A. incluido.

5) **TALLER RC de Crispín Rufinelli,** su oferta es de G. 237.500.000.- (Guaraníes doscientos treinta y siete millones quinientos mil), I.V.A. incluido.

6) **TALLER Y LAVADERO M&S S.A.,** su oferta es de G. 322.500.000.- (Guaraníes trescientos veintidós millones quinientos mil), I.V.A. incluido.

Incisos 3 y 4: SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR (S.I.A.), siendo la oferta más barata, no cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Requeridas, según se deduce de la Tabla en fs. 434 y 435 y de la planilla en fs. 443

451

rubricada por el representante de la firma en la visita in situ realizada el 24/04/14, por lo que es rechazada dicha oferta.

TALLER MECANICO SAN SEBASTIAN S.R.L., siendo la segunda oferta más barata, no cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Requeridas, según se deduce de la Tabla en fs. 434 y 435 y de la planilla en fs. 445 rubricada por el representante de la firma en la visita in situ realizada el 28/04/14, por lo que es rechazada dicha oferta.

RIO DE LA PLATA S.A., siendo la tercera oferta más barata, cumple con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Requeridas, según se deduce de la Tabla en fs. 434 y 435 y de la planilla en fs. 444 rubricada por el representante de la firma en la visita in situ realizada el 24/04/14, .

Por lo mencionado precedentemente, y siendo la oferta evaluada como la más baja que cumple con los aspectos legales y técnicos, conforme a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se sugiere la adjudicación por el total a la empresa **RIO DE LA PLATA S.A.** por un monto total de **Gs. 125.380.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones trescientos ochenta mil)**, I.V.A. incluido

Atentamente,

Ing. Julio C. López C.

Sr. Luis Sánchez
Jefe Sección Taller

Sr. Rafael Gómez
Jefe Dpto. Gestión del Parque Automotor

Expediente foliado del 1 al 451, inclusive.